

04 ABR 2012

VALLENAR,

DECRETO EXENTO N° 1841

**VISTOS :**

- 1.- El Decreto Exento N° 6896 de fecha 15 de diciembre del 2011, en el cual se aprueba y se emite orden de compra a Sociedad Agroveterinaria del Maipo Ltda.
- 2.- El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del 2010, que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde de la Comuna.
- 3.- El Decreto Exento N° 2043 de fecha 01 de abril del 2010, el cual complementa Decreto Exento N° 1831.
- 4.- La Ley 19.886 de Compras Publicas
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**DECRETO :**

1°.- Rectifíquese en el punto 3 del Decreto Exento N° 6896 de fecha 15 de diciembre del 2011, en el cual se aprueba y se emite orden de compra por \$ 753.365.- para la ID 2322-312-L111 "Adquisición insumos veterinarios para Prodesal Caprino", señalándose que el monto de \$ 659.000.- será imputado a Administración Fondos de Terceros, Cuenta 114-05-01-203-000-000 "Convenio colaboración Minera Relincho Coopers SA" y la suma de \$ 94.365.- será imputada a la cuenta 215-24-01-999-000 "Otras transferencias al sector privado" Área de Gestión 4-15-15 "Fomento productivo" del Presupuesto Municipal vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
CARLOS MONTAÑA PEDEMONTE  
DIRECTOR DE SECPLA

**DISTRIBUCION :**

- Secretaria Municipal
- Administrador Municipal
- Dirección de Adm y Finanzas
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Jefe Gestión de Proyectos
- Encargada de Licitaciones SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Archivo Oficina de Partes